



NOVEDADES LABORALES

1. EL 8 DE JULIO PRÓXIMO FINALIZA EL PLAZO PARA QUE EL PODER EJECUTIVO PROMULGUE U OBSERVE EL PROYECTO DE LEY QUE EXTIENDE LA PROTECCIÓN LABORAL DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD

Como se recordará, en el mes de marzo el Pleno del Congreso de la República aprobó un proyecto de ley que, entre otras medidas, extendía la protección laboral de la maternidad y la paternidad en el sector público y privado, ampliando el plazo de la licencia por paternidad.

Con fecha 17 de junio, la autógrafa de la Ley fue remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación u observación, para lo cual tiene un plazo de 15 días hábiles, el cual finaliza el 8 de julio próximo.

2. PROYECTO DE LEY QUE PROPONE OTORGAR UNA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS TRABAJADORES QUE LABOREN POR ENCIMA DE LOS CUATRO MIL METROS DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR

Se ha presentado el Proyecto de Ley No. 8222/2023-CR mediante el cual se propone otorgar una asignación económica mensual equivalente al 10% de la Remuneración Mínima Vital a los trabajadores que laboren por encima de los cuatro mil metros sobre el nivel del mar, la cual estará a cargo de su empleador.

3. PROYECTO DE LEY QUE PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL EL REAJUSTE AUTOMÁTICO DE LA REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL

Se ha presentado el Proyecto de Ley No. 8225/2023-CR mediante el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública el reajuste automático de la Remuneración Mínima Vital al 30% de la Unidad Impositiva Tributaria.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Carlos Margary**
cmargary@srpmlegal.pe